

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004468

Lima, 21 de agosto de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698, y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00002302 de fecha 12 de abril de 2011, se designó, al señor Juan Martín Camino León, para ejercer la función de Oficial de Seguridad de la Información del SAT, así como para realizar la clasificación de la información con carácter secreto, reservado y de acceso restringido del SAT, a partir de dicha fecha;

Que, a través del Memorando N.º D000124-2020-SAT-JEF de fecha 21 de agosto de 2020, emitido por la Jefatura en atención al Informe N.º D000086-2020-SAT-GIN de la Gerencia de Informática y al Informe N.º D000013-2020-SAT-OSI del Oficial de Seguridad de la Información, comunica que el citado funcionario hará uso de su descanso vacacional del 21 de agosto al 04 de setiembre de 2020, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho período, la función de Oficial de Seguridad de la Información del SAT, al señor César Edilberto Terry Ramos, en adición a sus funciones como Especialista de Gestión de Operaciones de TI III;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por Ordenanza N.º 1881;



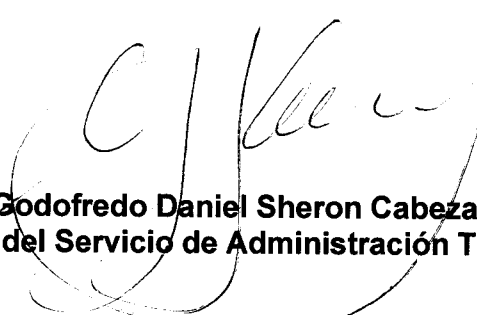
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la función de Oficial de Seguridad de la Información del SAT, así como para realizar la clasificación de información con carácter secreto, reservado y con acceso restringido del SAT, al señor César Edilberto Terry Ramos, del 21 de agosto al 04 de setiembre de 2020, en adición a sus funciones como Especialista de Gestión de Operaciones de TI III.

Artículo 2º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Godofredo Daniel Sheron Cabezas
Jefe (e) del Servicio de Administración Tributaria